

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30388** *COMPLEJO INDUSTRIAL COINSA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el R.D. Legislativo 1/2010, y en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono "Los Santos", vial 4, parcela 4, de Lucena (Córdoba 14900), el día 28 de octubre de 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente -en el mismo lugar y hora- en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de nuevos Consejeros para integrar el Consejo de Administración, como consecuencia de los ceses producidos.

Segundo.- Para el supuesto de ausencia de número de aspirantes suficientes para integrar el nuevo Consejo de Administración, se realiza la propuesta de modificación del párrafo primero del art. 29 de los Estatutos sociales, a fin de permitir que el órgano de gobierno lo pueda integrar también un Administrador único, por lo que el citado párrafo primero del artículo 29 quedaría redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad en juicio y fuera de él corresponde a un Consejo de Administración que actuará colegiadamente o a un Administrador único. En caso de Consejo de Administración, la ejecución de los acuerdos corresponderá al Consejero o Consejeros que el propio consejo designe y, en su defecto, al presidente. El Consejo de Administración o el Administrador único podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por Ley o por estos Estatutos a la Junta General. A modo meramente enunciativo corresponde al Consejo de Administración o al Administrador único las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado, ampliamente y sin limitación alguna."

El resto del artículo 29 relativo a la enumeración de facultades permanecerá igual.

Tercero.- Elección por parte de los señores socios del nuevo órgano de administración y nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la gestión social del ejercicio 2010. Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Quinto.- Información a los sres. socios del inicio por parte del Consejo de Administración de los trámites judiciales para la declaración de la sociedad en concurso.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la presente convocatoria, todo accionista tendrá derecho a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, en particular: El Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, la auditoría

correspondiente al ejercicio 2010, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos y el informe justificativo.

Lucena, 22 de septiembre de 2011.- Pedro Gómez Jiménez, Presidente Consejo de Administración.

ID: A110070720-1